

Comité de Manejo Merluza Común

Acta CM Sesión N°32 (2020)

Lugar	Videoconferencia		Región	ZOOM	
Fecha	28.07.2020	Inicio	10:07 h	Término	14:18 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Francisco Caro Cortez, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector artesanal IV Región		Luis Godoy		Rodrigo Plaza
Representante sector artesanal Región de Valparaíso				
Representante sector artesanal Región del Maule	✓	Eric Letelier	✓	José Froilán
	✓	Claudio Bravo		Cristian Meléndez
Representante sector artesanal regiones del Ñuble y Biobío	✓	Omar Méndez		Rubén Sanhueza
	✓	Andrés Torres		Raúl Bastidas
Armadores titulares de LTP merluza común Región de Valparaíso		Antonio Da Venezia		Antonio Córdoba
Armadores titulares de LTP merluza común Región del Biobío	✓	Marcel Moenne	✓	Sergio Vera
	✓	Patricio Hernández	✓	Aquiles Sepúlveda
Representante de las plantas de proceso		Jan Stengel	✓	Jaime Acuña
SERNAPESCA	✓	Héctor Pontigo A		Fernando Naranjo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Francisco Caro Cortez (Presidente)	✓	Jorge Farías

*Asiste en jornada de la tarde

** Asiste videoconferencia

Invitados

Aurora Guerrero	SSPA
Marcos Troncoso	SSPA
Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas

Excusados

Luis Godoy	Representante Sector artesanal Región de Coquimbo
------------	---

Representaciones

Asistencia de representaciones	9 de 11
--------------------------------	---------

Agenda

10:00	Bienvenida y presentaciones.
	Situación de la pesquería.
	Preocupaciones desde comité de manejo crustáceos demersales.
	Planificación trabajo anual. Temas y fechas.
	Tarea relevante de corto plazo. informe al CCT
14:18	varios

I. Bienvenida del Sr. Presidente, lectura y aprobación de la agenda de trabajo

El Sr. Francisco Caro, Director Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones VALPO, LGBO y MAULE, asume la presidencia del Comité de Manejo de Merluza Común en virtud de la Res. Ex. Nº 1499 de 2020. Junto con esto, da la bienvenida a los miembros presentes.

Posteriormente, el Sr. Jorge Farías da lectura a la agenda propuesta para esta sesión, indicando que es importante planificar el trabajo de este año, ya que hay temas pendientes que deben ser abordados; entre los cuales se encuentra la revisión del Plan de Manejo (PM) y el desarrollo del Programa de Recuperación. Por otra parte, se informa que en la reunión se ha considerado una presentación de preocupaciones de interés del Comité de Manejo (CM) de Crustáceos Demersales y la elaboración de un informe breve que debe ser dirigido a Subpesca para su envío al CCT-RDZCS para la implementación de la regla de control de captura según lo consigna el PM, además de los temas varios que se propongan. La agenda es aprobada por los miembros del comité.

II. Situación de la pesquería.

El Sr. Jorge Farías consulta a los usuarios como han estado durante este tiempo, dado el contexto de pandemia en el que se encuentra el país, y como ha afectado esto a la actividad pesquera.

Sobre esto, el Sr. Omar Méndez, comenta que la pesca en la Región del Biobío se ha reducido durante el último tiempo, ya que el recurso se ha desplazado, por lo que no se ha visto merluza en la zona, lo cual ha generado preocupación en el sector. Sobre esto, el Sr. Farías señala que el barco Abate Molina zarparía durante estos días para iniciar el crucero hidroacústico, rumbo a Coquimbo inicialmente para luego dirigirse a la zona de Talcahuano durante el mes de agosto.

El Sr. Eric Letelier, señala que en la Región del Maule, la actividad se ha desarrollado con relativa normalidad, y que posiblemente el desplazamiento del recurso se deba a cambios climáticos. Por su parte, el Sr. Recabal, indica que se está trabajando una o dos veces por semana, incluso hay semanas en que no han podido trabajar, por lo que la situación ha sido compleja durante el último tiempo.

El Sr. Claudio Bravo, comenta que las ventas han disminuido considerablemente, ya que se está pescando de forma esporádica, no obstante, este hecho colabora con la recuperación de la pesquería.

Respecto del cambio de distribución del recurso, el Sr. Marcel Moenne señala que este año comenzó de manera diferente en relación a otros años, sin embargo, se han observado tallas más grandes, alrededor de los 500 gramos. El Sr. Jaime Acuña, indica que la merluza se ha mantenido muy afuera, entre los 200 a 300 metros de profundidad, lo cual es extraño ya que durante estas fechas normalmente se encuentra alrededor de los 80 metros. El recurso está presente, pero a gran profundidad.

El Sr. Marcel Moenne comenta que la distribución de la merluza hacia aguas más profundas podría deberse a la presencia de jibia y a cambios climáticos. También, comenta respecto de los parásitos (nemátodos) que trae la merluza, ya que en algunas ocasiones ha traído problemas al sector, por lo que propone solicitar al IFOP, la realización de estudios en torno a este tema, con el fin de determinar si existen variaciones en la cantidad de parásitos, respecto de la zona geográfica en la que se encuentra el recurso, es decir, saber si son las mismas merluzas o es otra fracción poblacional.

El Sr. Héctor Póntigo, consulta a los usuarios si han observado cambios oceanográficos que pudieran responder a estas interrogantes, a lo que el Sr. Acuña contesta que se han observado grandes masas de agua moviéndose a gran velocidad y con cambios abruptos de temperatura, y este recurso es muy sensible a este tipo de variaciones, por lo que, cuando aumentan las temperaturas, se observa menos merluza.

El Sr. Jorge Farías indica que esta información entregada por los usuarios es importante, y en este sentido, la SSPA recoge este tipo de inquietudes e información relevante con el propósito de remitirla al IFOP, lo que permitirá conocer y comprender mejor el escenario actual del recurso.

El Sr. Patricio Hernández consulta si se ha encontrado fauna acompañante, a lo que el Sr. Jaime Acuña responde que se ha observado poco, y que en el caso de la jibia, ha salido poco debido a que está muy superficial, por lo que en general, la pesca ha salido limpia.

Por otro lado, el Sr. Eric Letelier comenta que en la región del Maule se han observado bastantes recursos, y atribuye esta condición a que no ha operado la industria en la zona con barcos arrastreros y sardineros. Sobre esto, el Sr. Moenne comenta que las flotas arrastreras pescan fuera de las cinco millas, por lo que no se debería a las operaciones del sector industrial. El Sr. Letelier responde que la destrucción del fondo marino es responsabilidad de los barcos arrastreros.

El Sr. Omar Méndez, señala que el principal responsable de la falta de recursos es el IFOP, ya que oculta información y no transparenta los datos respecto de las especies que ya se han agotado. Actualmente, solo queda merluza, reineta, sardina y jurel, pero se han agotado recursos como el pejeperro, cojinoba, congrio negro, entre otras.

El Sr. Claudio Bravo comenta que tiempo atrás, los pescadores solicitaron la eliminación del arrastre en la Región del Maule, lo cual no fue acogido. Junto con esto, indica que se deben buscar soluciones y no culpables, a fin de trabajar en beneficio de la pesquería. También, comenta que los posicionadores satelitales no funcionan, ya que se han observado algunas embarcaciones que operan con ellos apagados, y por lo tanto prospera la pesca ilegal. Agrega, que el CM lleva varios

años trabajando, sin embargo, se ha avanzado muy poco. Por último, se refiere a una plataforma social que fue conversada en ocasiones anteriores en el comité, lo cual tampoco prosperó.

Respecto de los posicionadores satelitales, el Sr. Héctor Póntigo, responde que el sistema si funciona y en cuanto a una consulta puntual que se hizo al Servicio en relación a dos embarcaciones de la Región del Maule, se concluyó que específicamente ese día, el servidor del Sernapesca tuvo problemas de recepción, pero no se perdió la transmisión, agregando que, posteriormente se obtuvieron todos los track de navegación con la Armada. En cuanto a aquellas embarcaciones que apagan el posicionador satelital, solo se ha detectado una embarcación en esta situación, la cual registra ocho horas sin transmisión, hecho que incurre en multas y la embarcación debe volver a puerto. Es por esto, que insiste en que el sistema funciona bien y solo ha habido fallas en casos puntuales. También, señala que se ha cambiado la forma de fiscalizar la merluza, ya que durante los últimos años ha habido más merluza declarada en la zona de la Región del Maule, lo cual es positivo para el sector.

Por otra parte, el Sr. Omar Méndez solicita información respecto de las facultades del CM para actuar en relación con la Ley de Pesca.

El Sr. Sergio Vera, manifiesta su molestia respecto de que durante el tiempo de funcionamiento del CM, se han discutido muchos temas, sin embargo, se ha avanzado poco en las soluciones para mejorar el escenario de la pesquería, por lo que es necesario tener una visión de futuro, y en este sentido, invita a los representantes de la Región del Maule para que conozcan cómo operan los barcos arrastreros y puedan verificar el funcionamiento de los posicionadores satelitales. Junto con esto, menciona que durante años se ha solicitado contar con una plataforma social, tanto para el sector industrial como artesanal, lo cual nunca se ha hecho efectivo. Además, indica que muchos de los acuerdos que han surgido en las sesiones de comité, no se han cumplido, por lo que también considera importante avanzar en los temas pendientes.

El Sr. Eric Letelier, manifiesta su molestia respecto de los dichos del Sr. Oscar Saavedra, anterior Director Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de VALPO, LGBO y MAULE, quien fue presidente del CM de Merluza Común y que, durante la sesión pasada, emitió comentarios en contra de los pescadores de la Región del Maule, culpándolos de propiciar la pesca ilegal, por lo que presentarán una queja formal, ya que además, en dicha reunión se acordó redactar una carta para exponer este tema. Es por esto, que solicita revisar el acta de esa sesión, a fin de determinar si se aprueba o no incluyendo sus aprehensiones, sugiriendo que esto debería hacerse siempre al inicio de cada sesión.

Al respecto, se aclara que las actas de las reuniones son aprobadas por los asistentes a la misma y que en ese sentido no pueden cambiarse a no ser que los propios asistentes a dicha reunión así lo indiquen. En este sentido no hubo consenso para lo solicitado. Se aclara que el Sr. Letelier no participó de dicha reunión.

El Sr. Marcel Moenne, comenta que para avanzar es necesario que cada uno de los actores se exprese con la verdad y evitar comentarios infundados, como por ejemplo, que el sector industrial realiza pesca ilegal, lo cual además de ser falso, puede ser corroborado con el Servicio. También, aclara que se debe especificar y comentar en torno a la realidad de los barcos merluceros y de otros recursos. Sobre esto, el Sr. Póntigo responde que hasta la fecha, no se han cursado multas dirigidas a la flota industrial, por lo que no se ha detectado ilegalidad, no obstante, aclara que

durante los últimos años, si se han generado multas a algunas plantas pesqueras, por diferentes motivos. Finalmente, hace un llamado a no juzgar a los pescadores de la Región del Maule, ya que la pesca ilegal ocurre en todos los eslabones de la cadena y en diferentes regiones.

Al respecto, el Sr. Letelier comenta que solicitó las incautaciones de merluza común del sector artesanal e industrial vía Ley de Transparencia, y los datos dan cuenta de que la industria ha tenido incautaciones de merluza durante un largo periodo hasta el año 2017. El Sr. Moenne responde indicando que lo anterior es falso, interpelando al Sr. Letelier a que muestre información que ratifique lo que está afirmando, información que nunca se muestra en el contexto de la sesión.

El Sr. José Recabal señala que, durante los últimos años ha bajado considerablemente el precio de la caja de merluza, y considera que es responsabilidad del gobierno encontrar una solución, ya sea cambiando o mejorando el funcionamiento de las pesquerías, con el objetivo de generar más equidad y que de esa forma, todas las familias que dependen de esta actividad puedan subsistir dignamente.

III. Preocupaciones desde comité de manejo crustáceos demersales.

La Sra. Aurora Guerrero, profesional de la SSPA y miembro del CM de Crustáceos Demersales, saluda a los presentes, agradeciendo esta instancia de conversación para presentar algunas preocupaciones e informar acciones desde el CM de crustáceos demersales.

En este sentido, la Sra. Guerrero comenta que la pesquería de crustáceos demersales se ha visto afectada por la contingencia producida por la pandemia, ya que las operaciones de las flotas se han visto restringidas, lo que se traduce en que, hasta la fecha, alrededor de la mitad de la cuota está en el agua, lo cual es un grave problema, tanto para las flotas como para las plantas de proceso. Es por esto, que el CM de Crustáceos Demersales ha solicitado de manera excepcional, la autorización para operar durante la veda en el mes de septiembre, tomando en consideración, que los recursos involucrados se encuentran en un buen estado de conservación, estando la mayoría de ellos en un estado de plena explotación.

Al respecto, el Sr. Sergio Vera comenta que comparte la petición, entendiendo que esta nace a partir de un objetivo de carácter social, no obstante, indica que esta decisión podría implicar graves consecuencias para el sector merlucero, ya que si las flotas crustáceas pescan merluza y eventualmente esta se comercializa fresca en ferias y muelles, se generará un juicio mal fundado hacia la pesquería de merluza, por el hecho de extraer el recurso en periodo de veda. Por lo que entiende y comparte la solicitud, sin embargo, considera que implica un riesgo muy elevado para la pesquería de merluza común y su imagen. Respecto de esto, la Sra. Aurora Guerrero indica que se ha registrado una baja interacción entre ambas flotas, lo que da tranquilidad en este aspecto.

El Sr. Héctor Póntigo comenta que si se aprueban las operaciones de la flota crustácea en periodo de veda, será necesario certificar los desembarques, con el fin de evitar que se comercialice la merluza capturada, y por tanto que se responsabilice a la industria merlucera de realizar pesca ilegal, a lo que la Sra. Guerrero aclara que este aspecto se encuentra controlado a través de la Ley de Descarte, principalmente por las cámaras a bordo.

El Sr. Marcel Moenne, consulta cuantas embarcaciones artesanales crustaceras se encuentran en la cuarta región, y si estas cuentan con registro de imágenes, a lo que la Sra. Guerrero responde que son entre cuatro a cinco embarcaciones y no cuentan con registro de imágenes.

Por su parte, el Sr. Héctor Póntigo, sugiere que se certifiquen los desembarques de la flota artesanal crustacera, con el objetivo de dar tranquilidad a todo el sector, lo cual puede ser plasmado en el decreto correspondiente.

El Sr. Omar Méndez, pregunta si este tipo de medidas pueden ser aplicadas a la pesquería de la merluza común y considerar la posibilidad de pescar durante la veda, a lo que el Sr. Jorge Farías contesta que hasta la fecha, ninguna organización a nivel nacional ha solicitado levantar la veda de la merluza, y en este sentido, indica que debido a la contingencia se podrían flexibilizar algunas medidas de administración pesquera, para lo cual se requiere una solicitud formal, que en el caso de esta pesquería no ha sido realizada. Posteriormente, el Sr. Méndez consulta si es posible traspasar la cuota sobrante para el siguiente año, a lo que el Sr. Farías responde este tema siendo discutido en el congreso como parte de un proyecto de Ley.

Respecto de pescar merluza en periodo de veda, el Sr. Letelier se manifiesta en contra e indica que sería un grave error, considerando el estado en el que se encuentra el recurso.

Sobre esto, el Sr. Moenne indica que como CM no pueden proponer la extracción del recurso en periodo de veda mientras no esté en óptimas condiciones. Con respecto a la solicitud del CM de Crustáceos demersales, señala que es un tema delicado ya que, si el 5% o 6% de merluza común, capturada como fauna acompañante se comercializa en los puertos o ferias como producto fresco, se responsabilizará a las flotas merlucera de su extracción, lo que tendría un impacto muy negativo en la pesquería.

Debido a esto, los miembros del Comité de Manejo de Merluza Común expresan su apoyo a la medida que la flota crustacera opere en septiembre, solo en caso de que la SSPA garantice que la merluza no será vendida como producto fresco en ferias y muelles. Sin embargo, los representantes de la región del Maule manifiestan su rechazo a que la flota crustacera opere durante el mes de septiembre.

Recogiendo las aprehensiones manifestada por los usuarios, el Sr. Farías indica que no habría mayores reparos en cuanto a levantar la veda de crustáceos, siempre y cuando se cumplan efectivamente las medidas de fiscalización y que los sistemas de vigilancia operen correctamente, a fin de evitar malas prácticas que puedan afectar al sector merlucero.

Respecto de estas preocupaciones, la Sra. Guerrero explica que no debería haber merluza fresca en el comercio, ya que es un recurso que está en veda durante el mes de septiembre.

El Sr. Moenne consulta si es posible obligar a los barcos crustaceros a congelar la merluza extraída en planta de proceso, para evitar que esta sea vendida en fresco, a lo que la Sra. Guerrero responde que, como el CM de crustáceos, se acordó evitar en lo posible la interacción con la flota de merluza común, excluyendo las áreas de pesca en las cuales se ha detectado una mayor interacción, además de contar con la obligatoriedad de certificar los desembarques. Agrega, que puede gestionar el envío de los acuerdos definidos por el CM de crustáceos respecto de estos temas, para dar tranquilidad a los usuarios del sector merlucero.

Debido a que la flota crustacera cuenta con LTP para imputar la merluza a su cuota y los desembarques son certificados, el Sr. Moenne consulta si una vez que la merluza se sube a bordo como fauna acompañante y no es descartada, puede ser comercializada como producto fresco en los muelles o ferias, a lo que el Sr. Héctor Póntigo responde, que legalmente sí. Al respecto, Subpesca indica que el punto es discutible.

La Sra. Guerrero, señala que el Decreto de Excepción debería indicar expresamente la prohibición de comercialización de merluza común en fresco, y la obligatoriedad de congelarla en planta de proceso.

Los representantes del sector productivo de la Región del Biobío rechazan la solicitud del CM de Crustáceos demersales para pescar durante el mes de septiembre en periodo de veda.

El Sr. Claudio Bravo, se manifiesta en desacuerdo con esta medida, ya que considera que se extraerá más del 6% de merluza permitida. Agrega, que actualmente no están las condiciones adecuadas para autorizar una pesca de este tipo considerando, además, que la flota crustacera fue responsable del agotamiento de diversas especies en el pasado. Junto con esto, indica que es altamente probable que la merluza extraída sea vendida en fresco en el mercado, ya que algunas personas encontrarán los resquicios legales para hacerlo. Por último, consulta si las embarcaciones artesanales de la cuarta Región solo acotan sus operaciones en esta zona, y si en el caso de las embarcaciones de San Antonio, se hará alguna excepción de este tipo y que condiciones tienen para operar, a lo que la Sra. Guerrero indica que en la región de Valparaíso hay dos embarcaciones que son artesanales y cuentan con autorización para pescar camarón, por lo que tienen poca operación.

El Sr. Claudio Bravo, comenta que una forma de beneficiar a los artesanales menores podría ser la implementación de la pesca mediante sistema de trampas, ya que además de obtener buenos resultados, es una pesca selectiva.

Por su parte, el Sr. Farías señala que es importante recordar que los usuarios del sector crustacero aceptaron y apoyaron la veda de la merluza en septiembre, a lo que el Sr. Méndez responde que este es un tema que debía hacerse de todas formas, por lo que estaban obligados a aceptarlo. Además, indica que concuerda con las opiniones expresadas por los demás miembros del comité respecto de esta solicitud, por lo cual, como pescadores de Región del Biobío, rechazan su implementación.

En relación a esto, el Sr. Jaime Acuña, comparte la posición de los demás usuarios indicando que, si bien entiende la medida considerando que va en ayuda social de un sector, el riesgo para la pesquería de merluza común es muy alto, más aún, si se considera que los representantes de la quinta Región no están presentes en este comité, lo que podría generar confusiones respecto de los barcos arrastreros que sean vistos operando durante septiembre, ya que no todos sabrán distinguir que corresponden a la pesquería de crustáceos y no a la de merluza.

La Sra. Aurora Guerrero señala que, si se considera que el objetivo de las vedas se enfoca en asegurar el éxito de los procesos biológicos, en el caso de los crustáceos debería llevarse a cabo durante los meses de junio y agosto técnicamente. En cuanto a la solicitud planteada, aclara que es una medida excepcional con un objetivo social, que busca la flexibilización de las medidas de administración debido a la contingencia causada por la crisis sanitaria, a fin de generar actividad en el sector, por lo que no será una situación permanente en el tiempo. También, comenta que

todas las aprehensiones manifestadas por este comité ya fueron discutidas y consideradas por los usuarios del CM de crustáceos. Junto con esto, indica que no es posible dar total certeza de que las cosas se harán correctamente, no obstante, aclara que como SSPA tomarán todas las medidas necesarias para asegurar y comprometer a los usuarios a que operen con mayor rigurosidad. Finalmente, señala que se puede solicitar, que el Decreto exprese claramente la prohibición de comercializar merluza fresca y que se debe evitar la pesca en zonas de mayor interacción con la flota merlucera.

El Sr. Farías, comenta que existen las condiciones técnicas y tecnológicas para llevar a cabo una buena pesca, minimizando las capturas de fauna acompañante, además del funcionamiento de los sistemas de fiscalización.

Por su parte, el Sr. Andrés Torres, expresa que se opone a la implementación de esta medida, ya que es fundamental cuidar los recursos, y en este sentido, la veda debe ser respetada por todos.

El Sr. Francisco Caro, señala que no hay consenso en el comité respecto de este tema. Sobre esto, el Sr. Moenne indica que entendiendo que el CM actúa como un organismo asesor, es la SSPA quien tomará la decisión final sobre este tema, y en este sentido solicita que en caso de aprobar esta medida excepcional, la SSPA se comprometa a plasmar en el Decreto la obligatoriedad de que la merluza capturada sea congelada en planta de proceso y se prohíba su comercialización durante el periodo de veda, principalmente porque con las condiciones actuales, ellos estarán autorizados a venderla legalmente.

Finalmente, la Sra. Aurora Guerrero agradece la opinión de todos los usuarios sobre este tema, indicando que, si bien la decisión final es del Subsecretario, se tomaran todas las medidas necesarias para que funcione lo mejor posible.

IV. Planificación trabajo anual. Temas y fechas

El Sr. Jorge Farías, presenta la propuesta de planificación indicando que es importante avanzar en la revisión del Plan de Manejo, y en este sentido hay dos aspectos importantes, en primer lugar, se debe determinar el nivel de cumplimiento del Plan hasta la fecha, junto con identificar los puntos pendientes, lo cual puede ser trabajado durante el mes de agosto. Por otra parte, se deben revisar los aspectos estructurales que contiene el Plan, como el análisis de los objetivos y medidas contenidas en los planes de acción de cada dimensión, ya que esto fue elaborado con un enfoque de recuperación para la pesquería, por lo que es necesario analizar nuevamente estos puntos y determinar si se ajustan a la realidad actual. Agrega, que si se logra un buen trabajo, la pesquería debería contar con una nueva versión del PM para el año 2021, por lo que propone formar una comisión de trabajo para esto.

V. Tarea relevante de corto plazo. Informe al CCT

El Sr. Farías, da cuenta de una tarea de carácter urgente, relacionada con la elaboración de una minuta breve por parte del Comité de Manejo dirigida al CCT a través de la Subsecretaría, en relación con el nivel de cumplimiento de la cuota de captura, que de acuerdo a los últimos años ha sido bajo, probablemente debido a las capturas no reportadas. Por esto, el Sr. Farías explica que, con esta información, el CCT aplica la regla de control de captura, por lo que propone que para

este documento, se informe respecto de las incautaciones a nivel nacional del presente año, tanto para el sector industrial como artesanal, lo que deja en evidencia que aún existe pesca no reportada. Junto con esto, indica que, para complementar el trabajo de las comisiones, existe la posibilidad de contar con invitados que puedan aportar con información específica o aclarar temas relevantes, por ejemplo, profesionales del IFOP o usuarios de las regiones que no están directamente representadas dentro del comité, como son las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Ñuble, entre otros.

En relación a esto, el Sr. Marcel Moenne comenta que, como CM no se tiene la obligación de informar al CCT respecto de la pesca ilegal en cuanto al número de incautaciones, tal como indicó el Sr. Farías, sino que la obligación del Comité de Manejo es estimar anualmente la magnitud real de la pesca ilegal, la cual no guarda ninguna relación con el monto de las incautaciones. Debido a esto, el Sr. Moenne propone a modo de metodología, que cada región de cuenta de su realidad y su visión de la situación actual respecto de años anteriores, ya que, durante este año, la actividad se ha visto afectada por la contingencia. Agrega, que quedará mucha cuota en el agua, por lo que, para realizar este trabajo, será necesario actuar con transparencia.

VI. Varios

a. **Solicitud de la Región del Maule para revisar y objetar el acta de la sesión anterior:**

El Sr. Claudio Bravo, solicita la revisión del acta anterior con el fin de incorporar objeciones por parte del sector artesanal de la Región de Maule, a lo que el Sr. Farías responde que dicha acta ya fue enviada vía correo electrónico y aprobada por los miembros, entendiéndose que se elaboró durante una sesión con el debido quorum por lo que los acuerdos y comentarios que esta contiene, son válidos, más aún, considerando que las objeciones provienen de usuarios que no participaron de esa sesión, por lo que no correspondería revisarla nuevamente. Agrega, que esta es la razón por la cual es importante asistir a las sesiones del comité, ya que todo lo discutido y acordado se hace a través de consenso. Al respecto, el Sr. Bravo señala que el acta fue aprobada, pero no de forma unánime.

Por su parte, el Sr. Héctor Póntigo, reconoce que durante la sesión anterior no expresó que estaba en desacuerdo con la carta dirigida al Subsecretario en la cual se pretende exponer a los usuarios de la Región del Maule responsabilizándolos de hacer pesca ilegal, no obstante, señala que su desacuerdo con esto se relaciona a que tiene dudas respecto de las actividades de la industria y la pesca ilegal, porque si bien, durante los últimos años, los barcos que extraen merluza no han recibido multas por operaciones ilícitas, cuando se habla de industria no se hace distinción entre flota, buque o planta de proceso, y en este sentido, indica que durante los últimos años si se han cursado multas dirigidas a la industria por actividades ilícitas, pero no específicamente a los barcos merluceros.

Por otra parte, el Sr. Recabal comenta que no ha recibido las actas a tiempo para ser revisadas y hacer comentarios a la misma, por lo que solicita que esto pueda ser mejorado para instancias futuras.

El Sr. Sergio Vera, señala que las actas se aprueban con las personas que estuvieron en la reunión, y en este caso, todo lo expresado en el acta fue aprobado por consenso, por lo que manifiesta

estar sorprendido con los dichos del Sr. Póntigo, respecto de que ahora no estaría de acuerdo con la redacción de la carta, agregando que, los representantes de las autoridades y entidades públicas no deberían cambiar de opinión o posición de esa forma.

Sobre esto, el Sr. Claudio Bravo, responde que se ha estigmatizado injustamente a la Región del Maule, y no se deberían aprovechar de que no estuvieron presentes en la reunión para descargarse y emitir juicios infundados, por lo que solicita más responsabilidad para emitir comentarios de este tipo.

El Sr. Omar Méndez consulta a los representantes de la Región del Maule, si han considerado fijar un precio mínimo de venta, ya que en la Región del Biobío los precios han disminuido considerablemente, a lo que el Sr. Eric Letelier, responde que sí, lo cual ha sido discutido en varias ocasiones entre sus bases. En este sentido, el Sr. Méndez propone presentar una carta como CM a la SSPA, previo a la repartición de las cuotas, en la cual se exprese la posibilidad de repartir dichas cuotas entre las embarcaciones menores a 12 metros y así evitar que sean otorgadas a embarcaciones mayores, que en ocasiones no la utilizan completamente, por lo que se pierde esa fracción.

El Sr. Francisco Caro, indica que no es posible modificar el acta de la sesión anterior, no obstante, el acta de la presente sesión considerará los planteamientos expresados por los representantes de la Región del Maule.

En relación con lo anterior, se discute entre los miembros si las actas deben ser revisadas al inicio de la sesión siguiente o mediante correo electrónico, a lo que el Sr. Farías indica que efectivamente, en algunos comités, se realiza la revisión del acta durante el inicio de la sesión, sin embargo, esto toma mucho tiempo de la sesión, por lo que considera que es más eficiente, hacer la revisión y comentarios a través de correo electrónico. Al respecto, el Sr. Letelier, señala que las modificaciones o comentarios al acta, deberían ser enviadas con antelación, a fin de que durante la sesión solo se revisen las objeciones y comentarios para luego ser aprobada, asumiendo que todos ya han leído y analizado el documento.

A modo de aclaración, el Sr. Reinaldo Rodríguez, indica que solo los miembros que estuvieron presentes en la reunión pueden modificar u objetar el documento correspondiente.

Por último, el Sr. Eric Letelier consulta si la grabación de la sesión puede ser enviada a los miembros del comité, a lo que se responde por acuerdo de todos los miembros, que las grabaciones no serán enviadas ya que solo se utilizan para fines de registro.

b. Renovación de cargos del Comité de Manejo:

El Sr. Marcel Moenne, consulta si existe la posibilidad de reintegrar a las sesiones de Comité de Manejo a los representantes de la Región de Valparaíso, a través de algún concurso u otra instancia de postulación, ya que han manifestado su interés por participar nuevamente. Sobre esto, el Sr. Farías responde que debido a la contingencia sanitaria y a fin de respetar el distanciamiento social que se requiere, han sido suspendidos todos los procesos de este tipo.

Al respecto, el Sr. Claudio Bravo, comenta que los usuarios de la Región LGBO tampoco están representados en el CM, y en este sentido, consulta si es posible que asistan a las reuniones como oyentes, a fin de considerar las opiniones de todos los usuarios que actualmente extraen merluza.

El Sr. Farías considera que es una propuesta válida y podría ser implementada si existe consenso para esto.

Sobre esto, se discute que ocurre lo mismo en el caso de los usuarios de la Región del Ñuble, por lo que deberían estar representados por la Región del Biobío, entendiéndose que se considera como una sola área, tanto a Ñuble como a Biobío. Por su parte, el Sr. Sergio Vera manifiesta su aprobación respecto de la participación de estas regiones en las sesiones de CM.

VII. Acuerdos

1. El comité acuerda que el procedimiento de las actas consistirá en enviar un borrador a los representantes del CM los cuales enviarán las observaciones al Sr. Jorge Farías, quien las integrará en una nueva versión que será enviada previamente al CM y posteriormente validada en la siguiente sesión.
2. Se acuerda invitar a representantes de los pescadores artesanales de la quinta región a las sesiones ordinarias del CM.
3. Se constituye comisión de trabajo para abordar temas del Plan de manejo, integrada por:
 - a. Héctor Póntigo
 - b. Jorge Farías
 - c. Jaime Acuña
 - d. Sergio Vera
 - e. Aquiles Sepúlveda
 - f. Luis Godoy
 - g. Eric Letelier
 - h. Claudio Bravo
 - i. Omar Méndez
4. Se acuerda sesionar los terceros miércoles de cada mes, de forma mensual. De acuerdo a esto la próxima sesión será el 19 agosto.

La sesión finaliza a las 14:18 horas.

Videoconferencia, 28 de julio de 2020


Sr. Francisco Caro Cortez
Presidente Comité de Manejo de Merluza Común

Imagen de asistencia a la Videoconferencia adjunta:



Zoom Meeting

Grabando... 00:59:53

Participants (17)

Buscar un participante

- Reinaldo Rod... (Anfitrión, yo)
- CA Claudio aldo bravo n... (Invitado)
- JA Jaime Acuña (Invitado)
- JF Jorge Farias (Invitado)
- MM Marcel Moenne (Invitado)
- FR Froilan Recabal (Invitado)
- OM Omar Méndez (Invitado)
- PH Patricio Hernández (Invitado)
- SV Sergio Vera (Invitado)
- AS Aquiles Sepulveda (Invitado)
- AG Aurora Guerrero (Invitado)
- EL Eric Letelier (Invitado)

Iniciar Silenciar a todos

Zoom Meeting

Grabando... 01:00:22

Participants (17)

Buscar un participante

- Reinaldo Rod... (Anfitrión, yo)
- CA Claudio aldo bravo n... (Invitado)
- EL Eric Letelier (Invitado)
- JA Jaime Acuña (Invitado)
- OM Omar Méndez (Invitado)
- FR Froilan Recabal (Invitado)
- JF Jorge Farias (Invitado)
- MM Marcel Moenne (Invitado)
- S Sergio Vera (Invitado)
- AT Andres Torres (Invitado)
- AS Aquiles Sepulveda (Invitado)
- AG Aurora Guerrero (Invitado)

Iniciar Silenciar a todos